

Asunción, 23 de mayo del 2025.

Nota INAES N° 119/2025

Excelentísima Señora Viceministra:

Tengo el agrado de dirigirme a S.E., a fin de solicitar el procedimiento y autorización para el pago de escalafón profesional docente, correspondiente a los meses de enero y febrero, a docentes que ya no cuentan actualmente con vínculo permanente con el INAES, por haberse acogido a la jubilación en el mes de marzo.

Es importante señalar que el pago del beneficio mencionado más arriba no se ha podido realizar en los meses mencionados, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria en ese momento (enero y febrero). Sin embargo, actualmente, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para atender el compromiso.

Por tal motivo, se solicita, respetuosamente, pueda indicar el procedimiento correspondiente, así como el objeto del gasto al cual debe imputarse este pago, con el fin de proceder conforme a la normativa y garantizar la correcta ejecución presupuestaria.

Al agradecer la atención que pudiera brindar a la presente, me despido de S.E., con distinguida consideración y respeto.



Dra. Claudelina Martín Gibbons
Directora General, INAES

A Su Excelencia

Doña **Andrea Picasso**, Viceministra

Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional

Ministerio de Economía y Finanzas

E. S. D.